Alcaldía de Bucaramanga

ETAPA PRE CONTRACTUAL
ESTUDIO DEL MERCADO
Documentos previos para
ANÁLISIS DEL SECTOR

GOBERNAR ES HACER

Bucaramanga, Julio de 2023

Invitación a las ESAL para:

"REALIZAR EL PROCESO DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD –RBC-.".

En etapa de la ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DEL ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIOS PREVIOS CONFORME EL DECRETO N° 092 DE 2017

Cordial saludo,

El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Desarrollo Social busca liderar la articulación de acciones que mejoren el empoderamiento, la visibilidad e incidencia de personas con discapacidad en el municipio de Bucaramanga y prestar apoyo, a través de servicios de habilitación y rehabilitación integral de persona con diferentes tipos de discapacidad en extrema vulnerabilidad para garantizar su inclusión social, la de sus familias y cuidadores dentro de los lineamientos establecidos en el marco de la Política Pública de Discapacidad del Municipio.

Para el efecto, en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Bucaramanga una Ciudad de Oportunidades", se propuso la siguiente meta: "*Garantizar y mantener la atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación a 250 niñas, niños y adolescentes con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad*". El cumplimiento de dicha meta se logra materializar a través del Proyecto de inversión*: "APOYO A LA OPERATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y/O CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BPIN 2020680010121"*

Ahora bien, para el cumplimiento del proyecto y metas, relacionadas con el tema de discapacidad, facilitando el desarrollo de las capacidades y oportunidades de las personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores, para promover una ciudadanía activa que incida en el desarrollo de una Ciudad que garantiza el acceso al espacio físico, la información y las comunicaciones, alineando su misión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS 2. Hambre cero, 3. Salud y Bienestar y 10. Reducción de las desigualdades, la Secretaria de Desarrollo Social, a través de su Programa de Discapacidad ha implementado las siguientes estrategias de habilitación y rehabilitación a personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad, conforme las necesidades del grupo poblacional beneficiario:

- **Habilitación y rehabilitación basada en el deporte, cultura y arte adaptado:**

Se realiza adaptando procesos terapéuticos integrales de fisioterapia, psicología, educación artística, educación física y trabajo social en los que se combinan técnicas deportivas, artísticas y culturales que buscan el fortalecimiento físico, psicológico, ocupacional, emocional y social.

- **Habilitación, rehabilitación e inclusión social aplicando la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RCB:**

La cual desarrolla procesos de atención terapéutica en las siguientes áreas: a) terapia ocupacional, b) terapia física, c) terapia de lenguaje, d) psicología, e) Trabajo Social e) educación actividades artísticas, lúdicas y recreativas con intervenciones individuales y grupales f) enfermería para la atención en el sector rural.

- **Habilitación y rehabilitación integral dirigida a niños, niñas y adolescente Discapacidad Intelectual:**
Se desarrolla a través de la vinculación afectiva, desarrollo integral y participación procesos terapéuticos en las áreas de a) terapia ocupacional, b) terapia física, c) tera lenguaje, d) psicología, e) educación actividades artísticas, lúdicas y recreativa intervenciones individuales, grupales y capacitación en tema de escala de desarrollo: grueso, motriz fino, control de esfínteres, lenguaje, cognición, miofuncional, manejo de y aceptación de la discapacidad.

- **Habilitación y rehabilitación integral a niños, niñas y adolescentes discapacidad múltiple, intelectual y del trastorno del espectro autista la cual se al a través de la neurorehabilitación, habilitación psicomotriz, cognitiva y enf terapéutico ABA, en las áreas de fonoaudiología, fisioterapia, terapia ocupac Psicología, Trabajo Social y Psicopedagogía.**

En relación con estas estrategias, la Organización mundial de la Salud ha promovi estrategia denominada Rehabilitación Basada en comunidad –RBC-, para la atenci población con discapacidad la cual se constituye como una propuesta para contrarrest problemas de exclusión, la falta de acceso a los servicios de salud, de rehabilitación inclusión social. En tal sentido, el Ministerio de Salud definió la RBC como una "*estrate desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades bá crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizacion Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersec promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sist legislativos, jurídicos y sociales del país.*".

Partiendo de lo anterior, desde el Programa Discapacidad adscrito a la Secretarí Desarrollo Social, en vigencias anteriores se han implementado a través de contrat convenios estrategias de atención a niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerable Municipio de Bucaramanga bajo el enfoque de RBC, situación que otorgo resultados pos en los beneficiarios, dentro de los que se pueden destacar:

- Respuestas positivas en el desempeño y funcionalidad a través del proceso terapé integral de acuerdo con sus condiciones individuales, repuestas evidenciadas pc padres, quienes evidenciaron los avances en sus hijos y que constantemente soli la continuidad en los procesos de habilitación y rehabilitación integral.

- Mejoramiento de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes discapacidad de sectores vulnerables.

- Facilitación en los procesos de inclusión, de niños, niñas y adolescentes discapacidad en su medio social y comunitario.

- Participación de la familia en los procesos de rehabilitación de los usuarios a trav talleres de fortalecimiento en las temáticas de Rehabilitación Basada en la Comun – RBC.

- Fortalecimiento de la corresponsabilidad a padres de familia y cuidadores e rehabilitación a través de enseñanza – aprendizaje con planes caseros, de ma directa durante la intervención.

- Consolidación de redes de apoyo para cada uno de los beneficiarios.

En este sentido, para el segundo semestre del año 2023 el Programa de Discapacidad c Secretaria de Desarrollo Social busca mantener la oferta institucional, para ello, requiere co con personal calificado e idóneo con experiencia en inclusión social de personas

discapacidad, desde el enfoque del área de habilitación y rehabilitación integral para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad de manera presencial y/o domicilio que involucre la familia y la comunidad; incentivando la participación activa de la familia en las diferentes actividades de inclusión social reforzando el enfoque de Rehabilitación Basada en la Comunidad - RBC, que permita seguir desarrollando sus habilidades y potencialidades para dar una mayor funcionalidad que contribuya a mejorar su calidad de vida.

Adicionalmente, se requiere promover los lineamientos de la RBC en los líderes y comunidad en general de tal manera que se disminuyan las barreras sociales y se facilite la participación de las personas con discapacidad, acatando todas las medidas y protocolos de bioseguridad expedidos por las autoridades competentes, e incorporar medidas tendientes a garantizar el cumplimiento satisfactorio y con calidad de los compromisos adquiridos mediante el contrato y/o convenio a celebrarse.

Partiendo de lo anterior y de acuerdo con la focalización de la población a la que se quiere garantizar la atención, Secretaría de Desarrollo Social, requiere:

MODALIDADES DE ATENCIÓN ENFOQUE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD - RBC	**CANTIDAD CUPOS**
Habilitación, rehabilitación e inclusión social aplicando la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RCB en la zona urbana del Municipio de Bucaramanga.	56
Habilitación, rehabilitación e inclusión social aplicando la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RCB en los corregimientos 1, 2 y 3 de la zona rural del Municipio de Bucaramanga.	30

Para desarrollar dichos componentes, se planea celebrar un contrato y/o convenio de asociación con Entidades sin ánimo de lucro - ESAL de reconocida idoneidad, para "REALIZAR EL PROCESO DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD –RBC-.".

La Entidad tiene planeado estructurar proceso para realizar el proceso de habilitación y rehabilitación bajo las modalidades de atención del enfoque de rehabilitación basada en la comunidad - RBC, aunando esfuerzos con recursos de instituciones idóneas y especializadas para realizar estas actividades, con el fin de impactar en mejores condiciones generando optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo de riesgo.

Es por esto que en marco de la planeación de las estrategias de atención y la futura contratación, se hace útil acudir al sector específico con el fin de: a) buscar articulación institucional en la estructuración de la metodología a aplicar en cada uno de los enfoques propuestos para las personas con discapacidad de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Desarrollo Social, b) conocer el interés de las Entidades Sin Ánimo de Luco de reconocida idoneidad, en aunar esfuerzos con el Municipio para ejecutar las estrategias trazadas, y c) si el eventual interés en aunar esfuerzos, se materializa con el compromiso de aportar ***recursos en dinero*** para la ejecución de las actividades relacionadas en la presente invitación, en una proporción no inferior al 30% del valor total del futuro convenio.

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social se permite:

INVITAR

A las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) que cuenten con reconocida idoneidad en re el proceso de habilitación y rehabilitación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultc discapacidad del sector urbano y rural del Municipio de Bucaramanga a través de la estr de rehabilitación basada en comunidad –RBC-.", en el marco de la planeac ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DEL ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIOS PRE CONFORME EL DECRETO N°092 DE 2017.

En atención al literal h. del numeral 8.2.1.6.1 del Manual de Contratación del Municip Bucaramanga, resulta necesario identificar cuáles entidades sin ánimo de lucro tienen ir y capacidad de aportar **recursos en dinero** para el desarrollo del programa, y si son superiores al 30% del valor del proyecto. Por tanto, posterior a analizar los requisit contratación y lineamientos técnicos y presupuestales de ejecución, deberá manifest manera expresa si se COMPROMETE o no a:

APORTAR RECURSOS EN DINERO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDA RELACIONADAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, EN UNA PROPORCIÓN NO INFE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL FUTURO CONVENIO. (Los recursos que comprom entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.)

Con el propósito que se conozcan los factores que se tendrán en cuenta para validar **idoneidad, experiencia y capacidad jurídica, técnica y financiera de la institu necesaria para la futura contratación**, **(ii) los elementos técnicos de atención mín que se pretenden garantizar independientemente de la metodología a proponer, los aspectos presupuestales**, nos permitimos relacionar:

a) Información general del proyecto, b) los requisitos de capacidad jurídica, técnic idoneidad y experiencia de la futura contratación, c) requisitos y características técnicas atención a la población en situación de discapacidad, d) forma de presentación del compro

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

OBJETO DEL FUTURO CONVENIO:

"REALIZAR EL PROCESO DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE NIÑOS, NI ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD DEL SECTOR URBAI RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD –RBC-.".

CLASIFICACIÓN DE UNSPSC: 93141500 - Desarrollo y servicios sociales

PLAZO: El plazo de ejecución del convenio que resulte del presente proceso competitiv selección será por el término de **CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamie ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, previa expedición de reg presupuestal y aprobación de las garantías requeridas.

PRESUPUESTO:

Con el fin de determinar el presupuesto estimado, el área requirió cotizaciones a razó cupo/persona mensual, con las características técnicas mínimas proporcionadas p programa personas con discapacidad adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social. De ma general, para la atención de esta necesidad se realizó la siguiente proyección de recu donde se tiene en cuenta un valor promedio de atención por cupo/persona para un mes cual se espera que, al aunar esfuerzos con las instituciones, como máximo el 70% de c valor por persona, sea el aporte del Municipio.

Sin embargo, para calcular el valor del futuro convenio y los porcentajes que la ESAL está dispuesta a comprometer en dinero para aunar esfuerzos en la ejecución del presente proyecto, deberá tener en cuenta su capacidad para la atención de un número determinado de cupos para cada uno de los enfoques de atención que ofrecerá. Basado en ese número determinado de cupos que podría atender en las condiciones de calidad y cantidad que se pacten, se determinará el valor del futuro convenio atendiendo el siguiente cuadro de presupuesto:

Análisis de precios unitarios:

REALIZAR EL PROCESO DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD –RBC-:

Los datos suministrados presentan el valor unitario de cada uno de los ítems propuestos por el programa personas con discapacidad. El valor equivale a cupo/persona durante un mes de atención:

Modalidad de atención	**Promedio valor cupo mensual**
Habilitación, rehabilitación e inclusión social aplicando la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RCB en la **ZONA URBANA** del Municipio de Bucaramanga.	$ 960.000
Habilitación y rehabilitación a domicilio de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad del **SECTOR RURAL** del municipio de Bucaramanga a través de la Estrategia de Rehabilitación Basada e n Comunidad – RBC.	$ 1.150.000

El valor arrojado por el estudio de precios no evidencia que el costo cupo/persona mensual para la habilitación, rehabilitación e inclusión social aplicando la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RCB en la zona urbana del Municipio de Bucaramanga es de NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($960.000), y para la habilitación y rehabilitación a domicilio de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad del sector rural del municipio de Bucaramanga a través de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC es de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.150.000).

Al establecer el valor unitario del cupo mensual de cada una de las modalidades de atención se procede a establecer el presupuesto total, así:

Modalidad de atención	**Promedio valor cupo mensual (A)**	**No. De Meses (B)**	**No. De cupos por mes ©**	**Presupuesto Total (A*B*C)**
Habilitación, rehabilitación e inclusión social aplicando la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RCB en la zona urbana del Municipio de Bucaramanga.	$ 960.000	4,5	56	$ 241.920.000
Habilitación y rehabilitación a domicilio de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad del sector rural del municipio de Bucaramanga a través de la Estrategia de Rehabilitación Basada e n Comunidad – RBC.	$ 1.150.000	4,5	30	$ 155.250.000
PRESUPUESTO TOTAL				**$ 397.170.000**

Para el cálculo de los aportes y del monto del Convenio se deberán acoger los va estimados en el análisis de precios presentado, para un periodo de atención de cuat meses y quince (15) días.

LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA, DE IDONEIDA EXPERIENCIA DE LA ESAL

CAPACIDAD JURÍDICA

B-1) EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Deberá acreditar su existencia, representación legal, facultades del representante y dur de la ESAL, mediante el certificado de existencia y representación legal expedido p Cámara de Comercio o Entidad Competente, con fecha no superior a treinta (30) calendario anteriores a la fecha de suscripción del futuro convenio.

B-2) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Deberá presentar su compromiso mediante carta de presentación que deberá ser diligen por la ESAL en forma completa y siguiendo el modelo que se adjunta, la cual debe firmada por el representante legal o por el apoderado debidamente facultado y co formalidades del caso. Formato 1.

B-3) CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGUR SOCIAL Y PARAFISCALES.

Certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal, según el tipo socie en el cual se señale que la ESAL ha cumplido en los últimos seis (6) meses con d obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y por la Ley 16(2012 (pago del impuesto CREE). (Seguridad Social (salud, pensión, ARL), ap Parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación).

B-4) CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Allegar fotocopia del documento de identidad del representante legal.

B-5) Registró único tributario –RUT– expedido por la Dian – anexar documento.

B-6) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES:
El representante legal de LA ESAL deberá declarar expresamente No estar incurso en c de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses que impida la celebración de conv y/o contratos con Entidades Públicas.

CAPACIDAD TÉCNICA

C-1) EXPERIENCIA:
La entidad sin ánimo de lucro deberá relacionar y adjuntar copia de mínimo 3 contrato convenios que han suscrito con empresas privadas o del sector público a través de los c acredite experiencia en actividades con personas con discapacidad según el enfoque correspondiente a la experiencia demostrada y con la cual proyecte realizar propuesta.

C-2) CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE:

Si desea comprometer recursos para atención población en situación de discapacidad, deberá contar y aportar copia del concepto sanitario favorable y vigente, otorgado por la Secretaría de Salud del Municipio de Bucaramanga.

C-3) INFRAESTRUCTURA

Deberá garantizar sede en Bucaramanga establecida en un tiempo no inferior al plazo del convenio.

Para acreditar este requisito deberá aportar certificación donde indique:

- Número mínimo y máximo de cupos a atender.
- Lugar de ubicación de la o las sedes donde se prestará el servicio.
- El área total de la o las sedes en metros cuadrados donde se brindará la atención.
- Número de baños, indicando sus características y lo que contiene aportando registro fotográfico. Debe indicar si los baños son compartidos o separados por género.

VINCULO CON LA SEDE O INSTALACIONES:

El proponente deberá acreditar la propiedad de sede o instalaciones que ofrece para la prestación del servicio, o el contrato de arrendamiento o la carta de intención de arriendo de las instalaciones que ofrece para la prestación del servicio. (ANEXAR 4 FOTOS POR CADA ESPACIO).

C-4) CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ESAL

Relacionar el equipo interdisciplinario vinculado a la entidad y que cumplirán con el desarrollo de la propuesta integral. La ESAL deberá garantizar dentro de su equipo de trabajo un coordinador.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ESAL
Relacionar las funciones por cargo

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

De acuerdo con la metodología propuesta por la ESAL se deberá relacionar el talento humano requerido para el desarrollo de las actividades. El personal mínimo requerido para el presente convenio se muestra a continuación:

CARGO POR DESEMPEÑAR	CANTIDAD MÍNIMA	PROFESION	PORCENTAJE DEDICACION	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Coordinador	1	En Administración pública y/o administración de empresas y/o ciencias de la salud.	100%	De mínimo dos (02) años en coordinación de proyectos y/o contratos.
Auxiliar Administrativo	1	Técnico o tecnólogo en gestión de procesos administrativos, administración de empresas; o contaduría pública y/o afines.	100%	De mínimo un (01) año como auxiliar administrativo, administración de empresas; contaduría pública y gestión de contratos y proyectos.
Terapia Ocupacional	1	Terapeuta Ocupacional, debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente y estar	100 %	De mínimo un (01) año en trabajo con personas con discapacidad y en la implementación de la estrategia Rehabilitación

		inscritos en el RETHUS.		Basada en la Comur – RBC-
Terapeuta Física	1	Fisioterapeuta, debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente y estar inscritos en el RETHUS.	100%	De mínimo dos (02) en trabajo con pers con discapacidad y implementación de estrategia Rehabilita Basada en la Comur – RBC-
Terapeuta de lenguaje	1	Fonoaudiología, debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente y estar inscritos en el RETHUS.	100%	De mínimo un (01) en trabajo con pers con discapacidad y implementación de estrategia Rehabilita Basada en la Comur – RBC-
Psicólogo	1	Psicología, debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente y estar inscritos en el RETHUS.	100%	De mínimo dos (02) en trabajo con pers con discapacidad y implementación de estrategia Rehabilita Basada en la Comur – RBC-
Actividades pedagógicas, lúdicas y recreativas	1	Tecnólogo o profesional en educación, cultura física, recreación y deporte, y/o afines.	100%	De mínimo un (01) en trabajo con pers con discapacidad arte, danza y activid lúdico recreativas.
Trabajo Social	1	Trabajador social, debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente.	100%	De mínimo un (01) en trabajo con pers con discapacidad y implementación de estrategia Rehabilita Basada en la Comur – RBC-
PROFESIONALES PARA LOS SERVICIOS DE HABILITACION Y REHABILITACION SECTOR RURAL				
Terapeuta Física	1	Fisioterapeuta, debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente y estar inscritos en el RETHUS.	100%	De mínimo un (01) en trabajo con pers con discapacidad y implementación de estrategia Rehabilita Basada en la Comur – RBC-
Terapeuta de lenguaje	1	Fonoaudiología, debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente y estar inscritos en el RETHUS.	100%	De mínimo un (01) en trabajo con pers con discapacidad y implementación de estrategia Rehabilita Basada en la Comur – RBC-
Psicólogo	1	Psicología, debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente y estar inscritos en el RETHUS.	100%	De mínimo un (01) en trabajo con pers con discapacidad y implementación de estrategia Rehabilit Basada en la Comu – RBC-
Actividades pedagógicas,	1	Tecnólogo o profesional en	50%	De mínimo un (01) en trabajo con pers con discapacidad

lúdicas y recreativas		educación y/o afines.		arte, danza y actividades lúdico recreativas.
Enfermería	1	Auxiliar o jefe de enfermería, debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente y estar inscritos en el RETHUS	50%	De mínimo un (01) año en trabajo con personas con discapacidad y en la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC-
Trabajo Social	1	Trabajador social, debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente.	100%	De mínimo un (01) año en trabajo con personas con discapacidad y en la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC-
Terapia Ocupacional	1	Terapeuta Ocupacional, psicólogo, licenciado en educación debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente y estar inscritos en el RETHUS.	100 %	De mínimo un (01) año en trabajo con personas con discapacidad y en la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC-

C-5) CAPACIDAD FINANCIERA - INDICADORES DE EFICIENCIA (ASPECTOS FINANCIEROS)

La ESAL deberá allegar certificación suscrita por el revisor fiscal o el contador que acredite indicadores:
Eficiencia en el gasto
Eficacia del esfuerzo

Se determinará conforme a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, de Colombia Compra eficiente, utilizando los siguientes indicadores que permiten comparar objetivamente a los proponentes:

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Gastos de implementación de los proyectos en el año x
Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x

Debe demostrar como mínimo un indicador mayor o igual a 0

En un primer momento, el crecimiento del sector sin ánimo de lucro está impulsado por el apoyo estatal, sin embargo, las empresas sociales que se integran en el mercado obtienen mejores resultados en sus objetivos, por ello, la Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable.

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x

Total de contribuciones del sector privado en el año x

Debe demostrar como mínimo un indicador mayor o igual a 0

REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓ

Teniendo en cuenta que se busca articular los parámetros técnicos mínimos que tie Entidad para la atención y las metodologías aplicadas, nos permitimos describir d parámetros mínimos en la atención que serán requeridos por la Entidad, sobre los cual podrá estructurar la metodología técnica a proponer.

	Actividades para desarrollar	Meses	Beneficiarios mes
ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA, COGNITIVA INTELECTUAL Y MÚLTIPLE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:			
1	Brindar atención integral para la habilitación y rehabilitación mensual de cincuenta y seis (56) niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, intelectual y múltiple de la zona urbana del municipio de Bucaramanga caracterizados y priorizados por la Secretaria de Desarrollo Social a través de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad –RBC-, en sus componentes de salud, educación, sustento, social y empoderamiento; desarrollando procesos de atención terapéutica en las siguientes áreas: a) terapia ocupacional, b) terapia física, c) terapia de lenguaje, d) psicología, y e) actividades lúdicas y recreativas con intervenciones individuales y/o grupales de mínimo tres (3) veces a la semana de manera presencial durante la ejecución del contrato y/o convenio con una intensidad mínima de 3 horas diarias.	4,5	56
2	Realizar la evaluación inicial a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que ingresan nuevos al proceso de habilitación y rehabilitación, actualizar los datos de los beneficiarios antiguos y entregar el informe final de los avances de los beneficiarios del convenio. La evaluación inicial se hará al inicio de la ejecución del contrato y/o convenio por una sola vez.		
3	Implementar la estrategia de atención en Trabajo Social creada por el programa de discapacidad de la Secretaria de Desarrollo Social, para brindar atención y acompañamiento familiar a través de visitas domiciliarias desde Trabajo Social para 1) fortalecer el proceso de habilitación y rehabilitación de atención desde la familia y la comunidad; 2) caracterizar las necesidades del núcleo familiar; 3) acercar y articular la oferta institucional del municipio a los beneficiarios; 4) Orientar sobre las herramientas existentes para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad; 5) Capacitar a los padres de familia o acudientes en talleres de mínimo 2 horas en las áreas correspondientes. La estrategia se implementará mediante visita domiciliaria a cada uno de los beneficiarios y en la sede de la institución a través de un profesional en Trabajo Social.		
4	Realizar bimensualmente durante la ejecución del contrato y/o convenio cincuenta y seis (56) planes caseros acorde con las necesidades propias de cada beneficiario, brindando orientación y apoyo a padres, familiares y/o acudientes referentes al trabajo de habilitación y rehabilitación en el hogar y en diferentes ámbitos, en busca de la funcionalidad e inclusión social de la persona con discapacidad del sector urbano.		
5	Diseñar e implementar un taller mensual presencial de mínimo 2 horas para empoderar a las cincuenta (56) familias de los beneficiarios en: fortalecimiento familiar, prevención de la violencia y el abuso sexual, como educar a los hijos, derechos de los niños y las niñas con discapacidad, pautas de crianza en niños con discapacidad, comunicación e integración familiar, estrategias para mejorar la relación entre hermanos y familia, fortalecimiento de la autoestima en los hijos, asertividad: expresión libre y segura, actitudes frente a la muerte; aprender a vivir y ser felices.		

6	Realizar un cronograma mensual de actividades y un informe digital diario de los ingresos, egresos y novedades presentadas por los beneficiarios, el cual será compartido con el Programa de Personas con Discapacidad		
7	Realizar una (1) socialización mensual de los avances de los beneficiarios con la participación de los beneficiarios, padres de familia o acudientes, enlaces del programa de discapacidad y equipo interdisciplinario de la institución.		
8	Garantizar el transporte desde su lugar de residencia hasta el centro de atención y viceversa a cincuenta y seis (56) niños, niñas y adolescentes con discapacidad del sector urbano beneficiarios del contrato y/o convenio, cada vez que reciban atención, de conformidad con la propuesta y cumpliendo con las normas de transporte para personas con discapacidad y los respectivos protocolos de bioseguridad.		
9	Garantizar un apoyo nutricional tipo refrigerio a cada uno de los beneficiarios los días de atención, de acuerdo a la minuta suministrada por la Secretaria de Salud y Ambiente, ajustando la misma a la necesidad de cada beneficiario.		
10	Garantizar las máximas medidas y protocolos de bioseguridad para los profesionales, terapeutas, beneficiarios, padres de familia, familiares o acudientes en los espacios terapéuticos frente al COVID -19 en el desarrollo del contrato y/o convenio y de los procesos de habilitación y rehabilitación.		
11	Participar de manera concertada en las actividades organizadas por el Programa de Discapacidad en el Marco de: 1) Feria de Bucaramanga, 2) Olimpiadas municipales de personas con discapacidad, 3) Intercambio de experiencias exitosas en habilitación, rehabilitación e inclusión social; 4) Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. 5. Las demás que se establezcan para el fortalecimiento de los procesos de inclusión social de las Personas con Discapacidad en la ciudad.		
12	Elaborar e instalar en un lugar visible de la institución un pendón colgante de 100 cm x 1.50 cm que contenga el Objeto del Convenio, el nombre del Programa de Personas con Discapacidad, los logos de la ESAL, la Secretaría de Desarrollo Social y la Alcaldía de Bucaramanga, previa aprobación del diseño.		
13	Las anteriores actividades se ejecutarán de manera presencial en las instalaciones del contratista.		
ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL, AUDITIVA, VISUAL Y MÚLTIPLE DEL SECTOR RURAL DE LOS CORREGIMIENTOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:			
1	Brindar atención integral para la habilitación y rehabilitación presencial a domicilio de manera mensual a treinta (30) niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad física, intelectual, auditiva, visual y múltiple del sector rural de los corregimientos 1, 2 y 3 del municipio de Bucaramanga caracterizados y priorizados por la Secretaria de Desarrollo Social en las áreas de fisioterapia para el desarrollo de motricidad gruesa; en fonoaudiología con énfasis en comunicación, lenguaje y desarrollo cognitivo; en terapia ocupacional para el desarrollo de motricidad fina y habilidades para la vida adulta y; en psicología para el manejo del duelo y aceptación de la discapacidad. Lo anterior, en el marco de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad - RBC, desarrollando sesiones semanales de mínimo 2 horas en las áreas de: a) terapia ocupacional, b) terapia física, c) psicología, d) terapia de lenguaje, y e) enfermería; de acuerdo a las necesidades del beneficiario.	4,5	30
2	Realizar la evaluación inicial a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad que ingresan nuevos al proceso de habilitación y rehabilitación, actualizar los datos de los beneficiarios antiguos y entregar el informe final de los avances de los beneficiarios del convenio. La evaluación inicial se hará al inicio de la ejecución del contrato y/o convenio por una sola vez		

3	Prestar apoyo mensual en los procesos pedagógicos de acuerdo con la evaluación inicial a treinta (30) niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad del sector rural como preparación para la inclusión social y comunitaria en sesiones mínimas de 45 minutos.		
4	Realizar una (01) capacitación mensual a cada una de las treinta (30) familias de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad del sector rural sobre educación en cuidados básicos de enfermería para el mejoramiento de las condiciones físicas, de higiene, salud , saneamiento básico y vivienda saludable.		
5	Implementar la estrategia de atención en Trabajo Social creada por el programa de discapacidad de la Secretaria de Desarrollo Social, para brindar atención y acompañamiento familiar a través de visitas domiciliarias desde Trabajo Social para 1) fortalecer el proceso de habilitación y rehabilitación de atención desde la familia y la comunidad; 2) caracterizar las necesidades del núcleo familiar; 3) acercar y articular la oferta institucional del municipio a los beneficiarios; 4) Orientar sobre las herramientas existentes para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad; 5) realizar seguimiento de la implementación de los planes caseros elaborados por el equipo interdisciplinario de la institución. La estrategia se implementará mediante visita domiciliaria a cada uno de los beneficiarios y en la sede de la institución a través de un profesional en Trabajo Social.		
6	Realizar treinta (30) planes caseros bimensuales acorde con las necesidades propias de cada beneficiario, brindando orientación y apoyo a padres, familiares o acudientes referente al trabajo de habilitación y rehabilitación en el hogar y en los diferentes ámbitos, en busca de la funcionalidad e inclusión social de la persona con discapacidad del sector rural.		
7	Realizar un cronograma mensual de actividades y un informe digital diario de los ingresos, egresos y novedades presentadas por los beneficiarios, el cual será compartido con el Programa de Personas con Discapacidad.		
8	Participar de manera concertada en las actividades organizadas por el Programa de Discapacidad en el Marco de: 1) Feria de Bucaramanga, 2) Olimpiadas municipales de personas con discapacidad, 3) Intercambio de experiencias exitosas en habilitación, rehabilitación e inclusión social; 4) Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. 5. Las demás que se establezcan para el fortalecimiento de los procesos de inclusión social de las Personas con Discapacidad en la ciudad.		
9	Garantizar las máximas medidas y protocolos de bioseguridad para los profesionales, terapeutas, beneficiarios, padres de familia, familiares o acudientes en los domicilios y frente al COVID -19 en el desarrollo del contrato y/o convenio y de los procesos de habilitación y rehabilitación.		
10	Las anteriores actividades se ejecutarán de manera presencial a domicilio en el lugar de residencia de cada uno de los beneficiarios.		

FORMA DE PRESENTACIÓN DEL COMPROMISO.

FORMA Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA INTENCION A PARTICIPAR

La intención de participar deberá ser entregada por escrito a más tardar el día **14 DE JULIO DE 2023 A LAS 10:00 AM,** en las Instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Social ubicada en la Carrera 11 # 34 – 52 Piso 3 Fase 2 Alcaldía Municipal de Bucaramanga o a través del correo electrónico secretariadesarrollosocial@bucaramanga.gov.co o a través de la plataforma SECOP II.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR EL COMPROMISO:

CARTA DE COMPROMISO DE APORTES Y CUPOS POR MODALIDAD
Generar un modelo y adjuntarlo. (Formato 1)

CARTA FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR

Certificando que la ESAL cuenta con la capacidad para aportar x % en dinero para el convenio, precisando el valor al que asciende dicho aporte que tiene que ser el mismo de la carta de compromiso.

SECOP II

La entidad sin ánimo de lucro interesada, deberá estar inscrita en el SECOP II.

NO OBLIGATORIEDAD DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Con la recepción de la propuesta, no se genera para con la Secretaría de Desarrollo Social ninguna obligación de suscripción del convenio, ya que el mismo se encuentra en la fase de planeación y estructuración y no hace las veces de una oferta en los términos del Código de Comercio

SECRETARÍA GESTORA	**JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ** SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

proyectó: Cindy Eylen Rojas Quintero- SDS- cps
Fredy Rivero SDS-CPS

revisó: Carmen Lucia Tristancho Cediel SDS-CPS
Henry Murillo SDS-CPS

FORMATO No.1.

CARTA DE COMPROMISO DE APORTES Y CUPOS POR MODALIDAD

Ciudad y fecha Señores

ASUNTO: **Invitación a aunar esfuerzos para desarrollar el proyecto: "**REALIZAR EL PROC DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENI ADULTOS CON DISCAPACIDAD DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIC BUCARAMANGA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUN –RBC-" **en marco de la ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DEL ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTU PREVIOS CONFORME EL DECRETO N° 092 DE 2017.**

El suscrito_____obrando en su calidad de_____, en nombre y representació _____con domicilio en_____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el cas conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso **de Invitación a esfuerzos para desarrollar el proyecto: "**REALIZAR EL PROCESO DE HABILITACIÓ REHABILITACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS DISCAPACIDAD DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A TR DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD –RBC-" **en marco ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DEL ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIOS PREVIOS CONFC EL DECRETO N° 092 DE 2017**, a través del presente documento manifiesto el compromiso de la er a la cual represento para realizar el aporte EN DINERO que a continuación se detalla:

A continuación, se presenta a que enfoque se encuentra dirigida la propuesta, la cantidad de cupc porcentaje de aportes por parte de la ESAL:

ENFOQUE DE EXPERIENCIA MODALIDAD DE ATENCIÓN DISCAPACIDAD	NUMERO DE CUPOS	APORTES EN DINER
Habilitación, rehabilitación e inclusión social aplicando la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RCB en la zona urbana del Municipio de Bucaramanga.		
Habilitación y rehabilitación a domicilio de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad del sector rural del municipio de Bucaramanga a través de la Estrategia de Rehabilitación Basada e n Comunidad – RBC.		

De igual manera nos comprometemos a cumplir con las actividades relacionadas para el cumplim y desarrollo del proyecto.

Sin otro particular.

Atentamente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL NIT **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** **DOCUMENTO DE IDENTIDAD CIUDAD**	**DIRECCIÓN TELÉFONO FAX** **CORREO ELECTRÓNICO FAX**

Nombre representante legal:
CC:

Firma representante legal